

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2006
Año de término: Permanente

La iniciativa busca que Estudiantes matriculados en 3ero o 4to medio, o egresados de enseñanza media técnico profesional de establecimientos regidos por el DFL 2 y el Decreto Ley 3166 finalicen su proceso formativo de nivel medio (práctica profesional). Los estudiantes que cumplan con los criterios establecidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), podrán acceder a un aporte monetario para la realización de su práctica profesional, a modo de incentivo y/o como un aporte para cubrir los gastos que esto les signifique.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en 3ero o 4to medio, o egresados de enseñanza media técnico profesional de establecimientos regidos por el DFL 2 y el Decreto Ley 3166 finalizan su proceso formativo de nivel medio (práctica profesional).

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

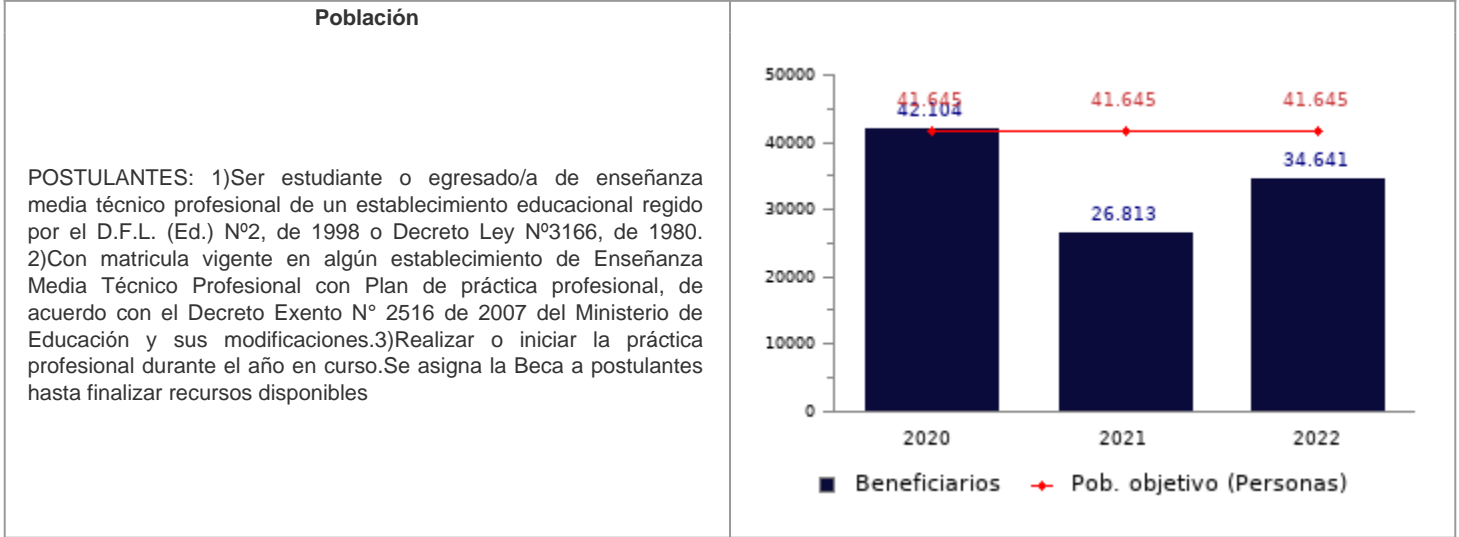
Otras evaluaciones: Si
• 2021: Clodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	La población objetivo no se encuentra actualizada. Respecto a la población beneficiada, no se mencionan elementos que permitan diferenciarla de la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

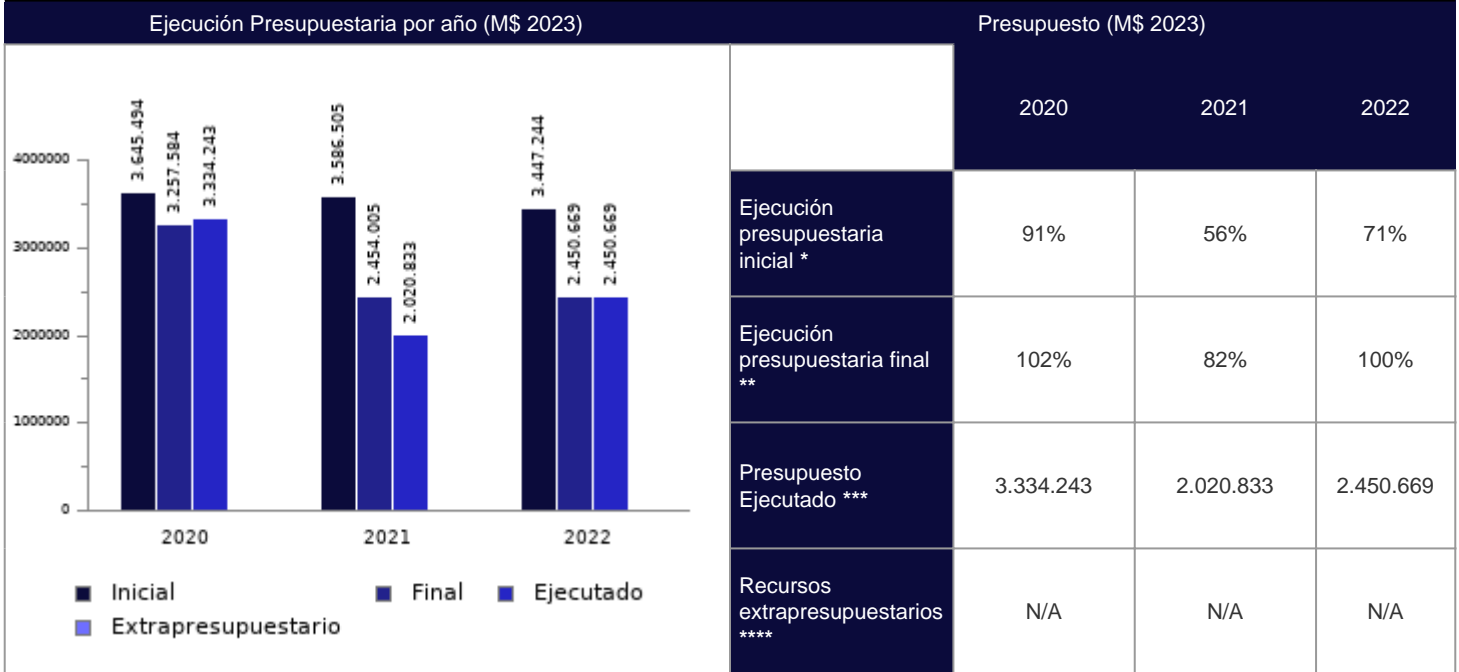
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA
POBLACIÓN



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
101,1%	64,4%	83,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	43.954
22 (Bienes y servicios de consumo)	8.909
24 (Transferencias Corrientes)	2.395.938
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.868
Gasto total ejecutado	2.450.669

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Aporte en dinero libre disposición (Personas que recibieron el aporte en dinero de libre disposición)	3.257.584	1.974.361	2.395.938	42.104	26.813	34.641	77,4	73,6	69,2
Gasto administrativo	76.659	46.472	54.731						
Total	3.334.243	2.020.833	2.450.669						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	2,3%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
79,2	75,4	70,7

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	36.482	528
Tarapacá	62.600	909
Antofagasta	70.546	1.021
Atacama	48.297	699
Coquimbo	125.407	1.815
Valparaíso	189.182	2.738
Libertador General Bernardo OHiggins	142.267	2.059
Maule	223.730	3.238
Bíobío	224.697	3.252
Ñuble	105.784	1.531
La Araucanía	182.825	2.646
Los Ríos	57.280	829
Los Lagos	170.526	2.468
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	12.783	185
Magallanes y Antártica Chilena	23.492	340
Metropolitana de Santiago	720.039	10.383
TOTAL	2.395.938	34.641

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes de educación media TP BPTP que finalizan su ciclo educativo.	(N° de estudiantes con BPTP que finalizan su práctica profesional en el año t / N° de estudiantes de educación TP con BPTP, que se encuentren en el último año de su ciclo formativo en el año t) *100	100,0%	S/I*	80,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de becas cobradas por los beneficiarios anualmente	$(N^{\circ} \text{ de becas cobradas a tiempo por los beneficiarios BPTP pago modalidad masivo en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de becas BPTP emitidas a pago modalidad masivo en el año } t) * 100$	82,0%	81,0%	64,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Útiles Escolares
- Modernización y fortalecimiento de la formación técnico profesional

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online).

Además, el programa que se rige bajo el decreto 2516 de febrero 2008 sufrió una modificación a raíz del contexto sanitario donde JUNAEB ajustando su normativa para que estudiantes pudieran acceder a la Beca. Las modificaciones incorporadas incluían: Disminución de horas de práctica profesional (a 180 hrs) y una flexibilidad de las prácticas que incluye un cambio de modalidad a distancia en la eventualidad de que fuera factible ejecutarle.

Las medidas de prevención por Covid-19, como la suspensión y turnos de clases presenciales, distanciamiento social y cuarentenas prolongadas impactaron negativamente en la ejecución presupuestaria, pues la institución mantuvo disponible los beneficios en caso del retorno a clases o ante la demanda de los estudiantes a fin de cautelar que estudiantes accedieran a la beca, se solicitó presupuesto histórico para 2022. Sin embargo, la incertidumbre de movilidad y reapertura de establecimientos y centros de práctica implicó que se ejecutara menos del presupuesto inicial.

Muchos de los(as) estudiantes optaron por postergar sus estudios debido a que la práctica profesional debe ser presencial y los centros de práctica tenían muy reducida su capacidad presencial, sumado al hecho de que también varios cerraron fruto también de la falta de actividad en pandemia. Los(as) estudiantes pueden optar a postergar su práctica hasta 5 años.

VI. RECOMENDACIONES

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

Enfoque de género:

Se recomienda, a partir de los diagnósticos de brechas de acceso de género a la beca, incorporar elementos a la estrategia para abordar dichas brechas identificadas.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB). Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos y operatividad de sistema informático de Becas. El Programa 01 es el único que posee subt 21,22 y 29

Presupuesto:

Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online). Además, el programa que se rige bajo el decreto 2516 de febrero 2008 sufrió una modificación a raíz del contexto sanitario donde JUNAEB ajustando su normativa para que estudiantes pudieran acceder a la Beca. Las modificaciones incorporadas incluían: Disminución de horas de práctica profesional (a 180 hrs) y una flexibilidad de las prácticas que incluye un cambio de modalidad a distancia en la eventualidad de que fuera factible ejecutarle.

Las medidas de prevención por Covid-19, como la suspensión y turnos de clases presenciales, distanciamiento social y cuarentenas prolongadas impactaron negativamente en la ejecución presupuestaria, pues la institución mantuvo disponible los beneficios en caso del retorno a clases o ante la demanda de los estudiantes a fin de cautelar que estudiantes accedieran a la beca, se solicitó presupuesto histórico para 2022.

Estrategia:

Las modificaciones efectuadas producto de la Pandemia son las siguientes: Se extendieron los plazos para la postulación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online), esta medida derivó en llevar a cabo las siguientes acciones: Habilitar sistema informático para la carga de documentos entregados por los estudiantes. Habilitación del sistema informático SINAB para el ingreso exclusivo

de los formularios de aquellos estudiantes que se vieron imposibilitados de tramitar su postulación y/o renovación. Elaborar calendarios semestrales que consideren la extensión de plazos a estudiantes postulantes y/o renovantes.

Indicadores:

Muchos de los(as) estudiantes optaron por postergar sus estudios debido a que la práctica profesional debe ser presencial y los centros de práctica tenían muy reducida su capacidad presencial, sumado al hecho de que también varios cerraron fruto también de la falta de actividad en pandemia. Los(as) estudiantes pueden optar a postergar su práctica hasta 5 años. Lo anterior impactó en la disminución que reporta el indicador de componente que mide el "Porcentaje de becas cobradas por los beneficiarios anualmente".

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.